



**RESPUESTA POR LA QUE SE NOTIFICA**  
**RESPUESTA AL FOLIO 201182624000066, DEL SUJETO OBLIGADO:**  
**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP)**

**ALBERTO LOPEZ CARRASCO**  
**CIUDADANO SOLICITANTE**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE**  
**SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.-

VISTO por la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para atender la solicitud de acceso a la información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, Sistema de Solicitudes de Información de Acceso a la Información (SISAI 2.0), con folio asignado número **201182624000066**, de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, por el cual se informa lo siguiente respecto a la solicitud de información por este Secretariado Ejecutivo, en base a los siguientes:-----

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Que la Unidad de Transparencia del SESESP, tiene las atribuciones legales suficientes para emitir los acuerdos que correspondan para la atención de las solicitudes de información inherentes a dicho Sujeto Obligado, de conformidad con el artículo 1, 2, 4, 7, 8 fracción I, III, y XVII, 15 fracción XVI y 63 fracción I, III, VIII y X del Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; así como 2, 6 fracción XLII, 10 fracción XI, 20, 68 y 71 fracción VI, X, XI, XV y 132 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

**SEGUNDO:** Con fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca, Sistema de Solicitudes de Información de Acceso a la Información (SISAI 2.0), la solicitud con folio asignado número **201182624000066**, mediante el cual requiere de este Órgano Desconcentrado la siguiente información:

**Folio 201182624000066:**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículos 60, 70 fracción XXVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la legislación local en la materia solicito de manera atenta y respetuosa la siguiente información:

Todos los contratos en su versión pública que se hayan celebrado durante los periodos 2020 al 2024 con las personas morales "SEGURITECH PRIVADA S.A. DE C.V.", "SEGURITECH SAPI DE C.V.", "COMUNIUCACIÓN SEGURA S.A. DE C.V.", "B3 FLYSERVICES S.A. DE C.V.",

Privada de Amapolias No. 112  
Colonia Reforma,  
Oaxaca C.P. 68020  
Teléfono: 133 62 58





**SESESP**

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

"TRES 10 S.A. DE C.V.", "E-TRANSPORTS S.A. DE C.V.", "INMOBILIARIA DYF S.A. DE C.V.",  
"DESARROLLADORA M S.A. DE C.V."

Proporcionando, a) Número de contrato, b) Nombre del contrato, c) Sujeto obligado que llevó a cabo la compra.

Adicionalmente solicitamos los siguientes documentos según la modalidad de compra:

1.- Licitación pública (Art. 70 fracc. XXVIII, inciso a LGTAIP)

La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; Los nombres de los participantes o invitados; El nombre del ganador y las razones que lo justifican; El área solicitante y la responsable de su ejecución; Las convocatorias e invitaciones emitidas; Los dictámenes y fallo de adjudicación; El contrato y, en su caso, sus anexos; La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; El convenio de terminación y El finiquito. Estudio de mercado (según legislación local)

2.- Invitación restringida (Art. 70 fracc. XXVIII, inciso a LGTAIP)

La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; Los nombres de los participantes o invitados; El nombre del ganador y las razones que lo justifican; El área solicitante y la responsable de su ejecución; Las convocatorias e invitaciones emitidas; Los dictámenes y fallo de adjudicación; El contrato y, en su caso, sus anexos; La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; El convenio de terminación y El finiquito. Estudio de mercado (según legislación local).

3.- Dictamen de excepción a la licitación pública (según legislación local)

Adjudicación directa (Art. 70 fracc. XXVIII, inciso B, LGTAIP). La propuesta enviada por el participante; Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevar a cabo la adjudicación (dictamen de excepción) La autorización del ejercicio de la opción; En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; (estudio de mercado) El nombre de la persona física o moral adjudicada; La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios

u obra; Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; El convenio de terminación, y El finiquito; Finalmente, solicitamos que toda la información se brinde en formato abierto que garantice el acceso a la información."

**TERCERO:** Esta Titularidad de la Unidad de Transparencia del SESESP, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, previene **la INCOMPETENCIA** respecto de la información solicitada y con la premisa de brindar atención en tiempo y forma a la solicitud de mérito en el menor tiempo posible, con fundamento en lo en los artículos 22 y 24 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 1, 2, 4, 7, 8 fracciones I, III, y XVII, 15 fracción XVI, 23 fracción II y VI, del Reglamento Interno del SESESP, hace del conocimiento lo siguiente:

Privada de Amapolas No.112  
Colonia Reforma,  
Oaxaca C.P. 68020  
Teléfono: 133 62 58



**SESESP**

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

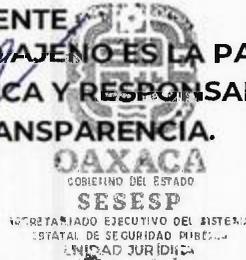
OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO



Respecto a su solicitud, se le informa que, este Órgano Desconcentrado forma parte de la Secretaría de Gobierno, y cuenta con las atribuciones establecidos en los artículos 22 y 24 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **En ese tenor de ideas, no se cuenta con las atribuciones para otorgarle la información solicitada,** sugiriéndole reorientar su solicitud a autoridad distinta a este Órgano Desconcentrado, quien dentro de las acciones y facultades, pudiera conocer del contexto de la solicitud de información y con esto brindar una respuesta contundente.-----

Lo que hago de su conocimiento para los efectos procedentes.-----

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE**  
**DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



**LICDA. DORIS YANEHT VAZQUEZ FABIÁN.**

Privada de Amapolas No. 112  
Colonia Reforma,  
Oaxaca C.P. 68020  
Teléfono: 133 62 58

Página 3 | 3





16/10/2024 11:27:22 AM

## Solicitud de información pública

### Acuse

Folio	201182624000066
Fecha de presentación	16/10/2024
Solicitante	Alberto López Carrasco
Representante legal (en su caso)	
Correo	albertojorge1898@hotmail.com

### Información solicitada

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículos 60, 70 fracción XXVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la legislación local en la materia solicito de manera atenta y respetuosa la siguiente información:

Todos los contratos en su versión pública que se hayan celebrado durante los periodos 2020 al 2024 con las personas morales "SEGURITECH PRIVADA S.A. DE C.V.", "SEGURITECH SAPI DE C.V.", "COMUNIUACION SEGURA S.A. DE C.V.", "B3 FLYSERVICES S.A. DE C.V.", "TRES 10 S.A. DE C.V.", "E-TRANSPORTS S.A. DE C.V.", "INMOBILIARIA DYF S.A. DE C.V.", "DESARROLLADORA M S.A. DE C.V."

Proporcionando, a) Número de contrato, b) Nombre del contrato, c) Sujeto obligado que llevó a cabo la compra.

Adicional atentamente solicitamos los siguientes documentos según la modalidad de compra:

#### 1.- Licitación pública (Art. 70 fracc. XXVIII, inciso a LGTAIP)

La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; Los nombres de los participantes o invitados; El nombre del ganador y las razones que lo justifican; El área solicitante y la responsable de su ejecución; Las convocatorias e invitaciones emitidas; Los dictámenes y fallo de adjudicación;

El contrato y, en su caso, sus anexos;

La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;

Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;

El convenio de terminación y El finiquito. Estudio de mercado (según legislación local) .

#### 2.- Invitación restringida (Art. 70 fracc. XXVIII, inciso a LGTAIP)

La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; Los nombres de los participantes o invitados; El nombre del ganador y las razones que lo justifican; El área solicitante y la responsable de su ejecución; Las convocatorias e invitaciones emitidas; Los dictámenes y fallo de adjudicación;

El contrato y, en su caso, sus anexos;

La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;

Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;

El convenio de terminación y El finiquito. Estudio de mercado (según legislación local) .

#### 3.- Dictamen de excepción a la licitación pública (según legislación local)

Adjudicación directa (Art. 70 fracc. XXVIII, inciso B, LGTAIP).

La propuesta enviada por el participante; Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevar a cabo la adjudicación (dictamen de excepción)

La autorización del ejercicio de la opción; En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; (estudio de mercado)

El nombre de la persona física o moral adjudicada;

La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; El número, fecha, el monto del

Descripción clara de la solicitud de información

16/10/2024 11:27:22 AM

## Solicitud de información pública

Descripción clara de la solicitud de información	contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; El convenio de terminación, y El finiquito;  Finalmente, solicitamos que toda la información se brinde en formato abierto que garantice el acceso a la información."
Otros datos para su localización	contratos en su versión pública que se hayan celebrado durante los periodos 2020 al 2024 con las personas morales "SEGURITECH PRIVADA S.A. DE C.V.", "SEGURITECH SAPI DE C.V.", "COMUNICACIÓN SEGURA S.A. DE C.V.", "B3 FLYSERVICES S.A. DE C.V.", "TRES 10 S.A. DE C.V.", "E-TRANSPORTS S.A. DE C.V.", "INMOBILIARIA DYF S.A. DE C.V.", "DESARROLLADORA M S.A. DE C.V."
Documentación anexa	
Dependencia, entidad o municipio	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Modalidad de entrega	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Lengua o localidad indígena	
Formato de acceso	

### Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de Oaxaca, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 16/10/2024, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. La solicitud recibida después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y notificaciones

Respuesta de la solicitud	10 días hábiles	30/10/2024
Notificación en caso de que la información solicitada no sea competencia de la dependencia o entidad	3 días hábiles	21/10/2024
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales para localizar o corregir información	5 días hábiles	23/10/2024
Notificación en caso de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud	2 días hábiles	18/10/2024
Respuesta a la solicitud, cuando haya recibido notificación de ampliación de plazo	15 días hábiles	07/11/2024
Notificación en caso de la existencia de un trámite	10 días hábiles	10 días hábiles